



RESOLUCIÓN No. **636** DE 2021

21 DIC 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y, el Decreto Distrital 001 de 2020

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996, *"Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"*, las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, *dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones"*.

Que el artículo 10º del Decreto Distrital No. 192 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"*, establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel. 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **636** 21 DIC 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que mediante el Decreto Distrital No. 328 del 29 de diciembre de 2020, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020.

Que mediante comunicación 3-2021-35166 del 17 de Diciembre de 2021, la Subdirección de Servicios Administrativos, solicita recursos con el propósito de cubrir los gastos asociados a los ajustes tarifarios de los servicios de vigilancia con lo que cuenta la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **636** 21 DIC 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2021, por valor de Cuatrocientos Cincuenta y Seis Millones de pesos (\$ 456.000.000) m/cte, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	CONTRACREDITO	CREDITO
13	GASTOS	456.000.000	456.000.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	456.000.000	456.000.000
13102	Adquisición de bienes y servicios	456.000.000	456.000.000
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	456.000.000	456.000.000
131020202	Adquisición de servicios	456.000.000	456.000.000
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	232.776.517	-
1310202020203	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	232.776.517	-
131020202020302	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operarios	68.484.175	
131020202020304	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes	46.435.242	
131020202020305	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	117.857.100	
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	223.223.483	456.000.000
1310202020303	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	223.223.483	-
131020202030303	Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (TI)	220.225.579	
131020202030307	Servicios de ingeniería	2.997.904	
1310202020305	Servicios de soporte	-	456.000.000
131020202030501	Servicios de protección (guardas de seguridad)		456.000.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **636** 21 DIC 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

Artículo 2º- Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., efectuar el trámite correspondiente en el Sistema Hacendario Distrital.

Artículo 3º- Para efectos de dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo, comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a la Dirección de Administrativa y Financiera, y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

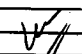
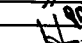

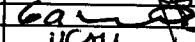
Artículo 4º- Contra la presente resolución no procede recurso alguno de reposición o de apelación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

21 DIC 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
SECRETARIA GENERAL

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Alvaro Ramón Antonio Mosquera Ramos	Profesional Especializado - Subdirección Financiera	Elaboró	
Yenly Johanna Alonso Buitrago	Dirección Administrativa y Financiera	Revisó	
Luis Eugenio Herrera Páez	Subdirector Financiero	Revisó	
Gina Alexandra Vaca Linares	Directora Administrativa y Financiera	Revisó	
María Clemencia Pérez Uribe	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	